

av. m. el Duque oncano, y era Tan
importante, y necesaria poner en lo
Jurgava v. m. y mas quando en la mis-
ma obediencia, havia se ha dando la
Satisfacion lo que le havia dolido
tan terrible malicia se un por un mo, con
todo ero, teniendo Secretar las Re-
gulas sedes los Provinciales en aquel
lugar. No es muy facil de dar en
la Conbeniencia que esto tubiere de
Servicio por m. el Senatimienta y
dolor en estas Provincias tan gran
pendida, Como la ya aquella Corona,
y Cathaluna, bien se de se en en den
qual Senia siendo tan leales los
Ministras, y vasallos, y todavia.

El Duque teniendo obligación humani-
sima mas que otras esta pena, y
Ciudad por su sueno, Sangre y
persona, vestia gala, hacia Regocijos
publicos mandando al Pueblo y otras
figuras queriendo tan publica y
y en tal ocurrencia de tiempo, no es
necesario ponderar, si dispendiaron
algunos Dineros.

Con estas y otras Demonstracio-
nes suyas que se daban devieron de
tomar ocasion algunas personas, o se-
ñoras del Servicio de V. M. teniendo
no Execiesen estas Incombeniencias,
o emulos del Duque, para darne co-
ntando en Mexico, memoriales como

a Virreyes diciendo: Fue haviarse
av. u. adhiriendo la gran dora del
Duque, por Sucana, y luego llamado del
1º Suero, el estrecho por el que con
gran Traición, el levantamiento de
la 1º. lo que se ha de aver en el
el numero grande que havia en estas
provincias, la desigualdad que el Duque
introducia en el Tratamiento de todos
los Virreyes sus antecesores, poniendo
Taxima para si en p^{co} y dexando en
el Suelo la R. Audiencia, y demás
Tribunales, llevando los papeles en cuerpo
por las Calles, como lo es la Casa
R. forma su Tratamiento nunca
vista en otros Reinos: Fue el mismo

tratare a los Oydores con esta Supe-
rioridad, havia introducido Namas a
la Ciudad Senoria, a todos generalm.
tamb. agasavandolos con esta hon-
dancia Canicias, y muy de su saca-
do los vinayeros. Fue cada dia hiva
juntando queresu Comidades la
dinero, y que haviendo sacado con
diversos ornos. Estas Casas R.^o Se-
tentamill pesos la Salarios adelan-
tados, havia perdido mucha plata
por esta que Neorva a a xercientos
mill; pues solo a Alvaro la Lorenza-
na le havia por estado cinquenta mill
pesos; Intervendio los oficios de Justicia,
y le fructificavan: Fue no podia

penetrarse facilmente para que quieria

un Virrey junta a tanta plata, q.^{do}

bastava para sustentar el Salario q.^{do}

v. m. mensual; y que las omñ. m. m.

no las havia comunicado con el acuerdo:

La interioridad con los Portugueses, de los

quales havia fiado un hauido para

España. muy intercedido, en el tiempo

que tanto se devia recatar de ellos.

Y otras cosas de esta Calidad que son

notorias a v. m.

Como quiera que estas cosas, q.^{do}

este papel contenia y decia, hevan

publicas, y no Secretas, y que lo que o

fracia un nuevo a la consideracion, no

hevan notorias la hecho Interior

Sino solamente Discursos prevenidos,
Sobre acciones Intenciones del Duque
de lo que podia Suceder, los quales unos
los abrazan, y otros los desprecian; me-
jore a ayudar a lo que hera obligado, por
que no me parecian bastantes, para em-
barazarse con ellas a. u. p. u. e. l. p. a. n.
terco del Duque hera notorio, y
sus nocedimientos no influian tan
eficazmente en la Dofecha, y el hauido
que embio con Portugueses fue antes
que se publicasen las nuevas del ter-
ceramiento de aquella Corona. Pero
considerando la obligacion de un vasallo,
y consuevo Jurado en materia tan
grave, y que la misma parte se lo

presupuestos del papel, eran manifies-
tos, y que la misma persona, que me
havia dado estos papeles, o por su
poderia darlos a v. m. y de clarar alli su
nombre, y cargo me amí, y sea lo mismo,
por omiso, o por complice, en caso que no
ay desuado quesea figura, ni omision que
dege ser acercarse a su noticia, y man-
biendo los levantamientos de Portugal,
y Cataluña, me parecio que lo menos
a que hera obligado, y lo mas que podia
hacer por el Duque hera remitir estas
noticias a v. m. Superior de v. m.
y que gobernava uno de los Condes,
Calificando la lealtad del Duque como
el mismo, o su hijo pudiesen ser, para

que el juicio sustentare mismo á
vista de las materias del Estado de Es-
paña obrave tomar combeniente, y lo
quedando esempato la este cuidado, y
su Conuincencia en hauelo lo uado
en el zelo, y Capacidad sustentare her-
suna; siendo persona que conparacion
las que conparacion de atencion de
seava, y hauiá procurado los aumen-
tos del Duque.

Hecho este Despacho, y así no
remittido para la Nueva á la residen-
cia de San Ildefonso, quando estando unida
para ir á los Divinos oficios, me llego con
un proprio una Carta de cierto Padre
Provincial de las Religiones mayores

y perfeccion de la Tolencia de Dios, cuyo
nombre y Cantos tengo remitido a
O. M. y formacion de un libro de la profesion
de un topografo; en que medecia lo Si-
guiente.

Jesus Maria. M. Señal; En todas
las cosas la importancia, y cuidado es
nacion acudia a. S. M. como ad.
no. Señal viene puesto en un lugar
para prevenir y disponer lo q. se ofrece. Lo
Señal. ante los Dios para dar hauido del
Padre Pior, la quietud en un negocio de
que se trata, muy grave, y del Ser-
vicio de la Magestad, que se trata de un
universo de un Reino de un punto de
la materia: que hauido sido un dia

á binir al Padre Guardian de: despues
de haver enviado cartas rebuelando de
España, y abarniando de Loureiro
añado el año Padre Guardian, que es
toda proximo de suceder en este Rey-
no otro tanto, y administrandose lo
padre de semejante cosa dicho mas,
que Santa deienso, que demas de
poco tiempo se haia de coronar por
Rey en Mexico una persona muy noble.
Replicando los ^{ppos} quando podian
entender, sino que abia Su Reveren-
cia de buscar, respondio con poca Resolucion,
que no hera el hombre que hubiese de
ablar de gracia, y que en otra afixa
en lo mismo, añadiendo, que el Cacao ha-

via rei hacor muy buen parage alon ecc.^{con}

q Religiosa, y que estava tan adelan-

tado el negocio, que estava yadado el

nombre, y que esto loarsia tambien

como Religioso suio q. esta en el mismo

Combenato de que Sellama = esto es y

nomar loque deponen el Padre suio y su

Compañero, que se halla presente, segun

esto v. S. y^{ma} segun la los quettione

hauerano Senõ, vera loque mas com-

benõ, mediante la mano en q. deca

buen erato Indicio, que aunque leve

como abcan en materia tan delicada,

y tan delicada, haviendo venido esta

noticia, me hevisio obligado, adarrela a

v. S. y^{ma} por que en ninoun tiempo,

ni la Religion ni lo seamos venidos
por Remisos en ella, y v. S. M. con el
zelo, y providencia que v. S. M. le ha otorgado,
discurre en el caso, y sin cesar fuere
disponer lo que pareciere, mas a proposito
para Servicio de Dios, y bien de estos
Reinos, para este Despacho en el proprio,
con toda Diligencia y Secreto, y con el
mismo Supp. ^{co} de v. S. M. venga la Res-
puesta, que hasta ahora todo esta en
Silencio, y tienen los Padres precepto de
no ablar, directamente, ni indirectamente en la ma-
teria. Guarde Dios. S. con v. S. M. con
la Salud y bienestar de la Reyna que
puede, para mayor bien de esta y de es-
tos Reinos. No enxiro esta por que

me haia persuadido, á que este negocio
tiene Solido fundamento, Sino solam^{te}
para que v. S. y^{ma} este advenido de
ello, ni los señores sea aca sauen cosa al-
guna mas reloque digo; por que aunque
hicieron sus preguntas, no pudieron
Sacar mas della para: Humilde Capto

1000. S. y^{ma} Fr.

No puedo negar (Señor) que
me causo alguna Turbacion este haui-
so, por que no hea Sobre materia lige-
ra, ni muy necesario hauiata leuissimos
Trabajos publicos, amas mucho el Ser-
vicio de Dios, y para. m. para recelar ab-
guna desdha, pues aunque escriuia con gran-
de Conduta este Sugeito sea no ferion Tan

Santa, y estrecha, quiso Sacudir leu-
el peso del escrupulo, y su contingencia.
y hecharlo Sobre mí como persona publica,
y obligado a mi por su venencia, y efimera,
y el primer punto de la Relación del
Caso, y que afirmara q.ª Savia bien esto,
haya Religioso Descalzo, y Prelado profes-
sion muy observante, con la qual se ha-
ba muy intimamente el Duque, y uno
de los de ella dormia muchas veces junto
a su Cama, a quien el llamava su Com-
pañero, y vivia en Palacio, y los que se die-
ron hauido al que me escribio herman-
do Religioso de un mismo año. y el uno
Prelado de un Convento de ella, y exortando
la Salva su Conciencia, se quierieron

ablan, y dan cuenta dello, andando
muchas leguas, solo para eso.

La aserexacion del primero
aunon de las noticias, era grande el
riesgo mayor, y todo esto Cayo Sobre
las demonstraciones del Duque, y hauios
que me hauias dado. Tassi en esta duda
Tunque que hera obligado a los corar, la
proximidad, por estar para pararse la
flota, solicitando condiverros Requeri-
mientos al General Roque Cernaeno al
Duque de verase Salva temprano, y sino
lo hacia enaomen, seria imposible, o muy
largo hauias av. m. remitido todo por
mano del Minio. Ya otra embiar alla
man los Religiosos que oyeron al Srelado

que afirmava la infabilidad del Suceso,
para reprecuntarles, y penetrar por
el modo, o las circunstancias de qual
podia entenderse mas, levantando
materia, asegurando tambien, Si
haya ciencia la Caxa del Provincial.

Llegaron con grande recato, y
reconocieron con juramento la firma del
Su Provincial, conformaron en todo, y
por todo en lo referido, asegurando que
les dixo el que afirmava el Caso, lo sabia
muy bien, y que hera infalible, y que lo
decia con grande verax, y que ello lo en-
tendieron por la persona del Lugar.
Viendo esto, y que llamava a aquel Religioso,
no estava en mi mano, por la Superioridad

quetencia el Duque, y poco afecto a mi so-
-lita profesion, respecto a las diferencias
a las Doctrinas, y que lo que se decia se
ponia a peor calidad, y sin remedio el
Daño, me parecia de via sumta evitar De-
Caraciones, papeles, y haveros, y remitirlos
por Duplicado a v. M. a las manos del
mismo Ministro; Creyendo Siempre, e infor-
mando tan en favor del Duque, como consta
a v. M. y que si lo viere que no lo heuro con
quan poca razon se quexa a v. M., y quanto
me tiene a quexarme a v. M.

Cartas Son Señal los Destachos

que llevo a la flota, a los quales solo llevo
un Duplicado, porque el otro se queda en
la Havana, con las tormentas y naufragios

que aquel Desdichado viage padecio. Si
v. M. por otra via tuvo otras Rela-
ciones, amirno me conuirtan, lo que
entendido se hicieron algunas abexigua-
ciones en la Corte, por lo que amirto toca,
entorolo me pertenese, y cierto (Señor)
que volviendo ha hacer suicio en la mate-
ria, oidas las quejas del Duque, que
atendian gran conueto en la gran dera de
v. M. y honrras que puede hacerse; lo
volviera en el caso hacer lo mismo que hic;
aunque estas Relaciones huvieren so-
lo motivado el imbiarle al campo, por q.
no sucediere el que jamas nos oia despues,
sin conueto ni remedio alguno, si huviera
antes sucedido una desdicha, por no reme-

diante.

^{to}
Lor que es bien que se entienda que
estas materias son la Calidad, que te-
niendo presente la Sinceridad al Oren, se
de disculpa sin ella, y con el recato para
poderenir; y que recompra debe recelar lo
peor; y Oren temeroso sea Sugero en qual-
quiera profesion la conciencia muy exami-
nada, y estrecha; Tenerte caro el Savio
^{to}
Principe, y el prudente Ministro, no han
de dexar alisponer los remedios sino como
que recelan, pues los ojos que pone el Duq.^e
en Sudano quando los pondra los ha
deponer el temeroso la Dios en el tal
Causa esta Tolera, y Servicio loro. M.
y asi como el halla muchas razones p.^{ra}

Salvare, por tenerse por Inveniente

halla mucho para el cuando para salvar

lo publico, por no hallarse despues enoñia-

do. Bien puede quedar el Duque sea por

su Interior Satisfacion, y el Principe sur-

to, y sus ministros recatos Siguiendo los

Prevenidos Dictamenes la aproudenia.

Sciencia (Senor) que aunque es

muy justo que el Duque mire por su Oⁿ

pinion, y que todos mudemos por ella, por

Casa en un Sugeto tan digno que se la

Conserve. Solo que no tendria razon para

pretender que se sea de otra manera, que

olvidemos el Servicio a Dios, y por el.

jurando tan piamente la qualquiera

Cosa, que obrare, odiosere, y avera bien omel

parecidas que venga en otros años Impre-
das para lo publico, la pieza para el Duque.
10
Lues sí los excesos del gobierno, y
la Demosstraciones que pudiesen ser
excusadas, y la huyan la preeminencia
que son las que huyan. y venga los
oficios publicos, y sumaria tanta plata,
continuo exceso, que haviendole contado
Seiscientos Ducados en oficio en la Junta
devean en la Casa, a un desdichado en la
Secretaria del Duque, se conto la execu-
cion y cumplimiento desta Real Cedula
(en que no se vendia sino la obediencia) mas
otros mill pesos, Contada por escritura,
y declaracion de los mismos señores.
Siguiendo la alegría del Duque

al tiempo que un Sumo hermano suyo
ha hecho tan gran Trahicion, esta Solici-
tando a tan peligrosos discursos, y tan
viciosos hábitos, como los que aqui me-
diaron Negro lo acorax y lo escribo en an. m.
que no tienen fundamento las nuevas,
y que tengo por constante fidelidad,
nose que pudiera pedir mas a un hermano,
pero que amar la erao por encima, en quanto
mira a los preveniciones del Servicio de
Dios, y la an. m. y bien sea Gloria: Fue al
tiempo que en el se hacian excepcion de
mostraciones, por esta persuadiendo, que
abraxamos los oídos, y miremos lo que ha sucedido
en Portugal con su Sumo, y en Cataluña.
No cumplamos los ministros con la oblig.

Al nuevo oficio dando cuenta a V. M.

ni los Prelados con las preveniciones, al daño

que puede suceder a la Iglesia; ni los vasallos

componer enervado el honor y la fidelidad,

verdaderamente querria mucho preten-

der.

Lo que (Señor) querria, si lo q. ex-
tenia por incierto no lo fuese, sino con-
stante, y tubiese fundamento a quello
mismo en que lo no lo hallava, y de todas las
disposiciones, y sumos referidos venia
alguna, irreparable. Desecha: Que haui-
amos de hacer despues de sucedida, y poner-
nos a lozar las Tradiciones? Juana es
mejor prevenir, que Nozar; Tratar
de Cobrar estas Provincias? Juana O

mexico es Conservarlas, que resucitarlas;
Solo el queda motivo a estos remedios, a
unque sea con ocasiones remotas, por
que no lo padeca el que ha de remediarlo;
que el uno se defiende, y previene en lo
permitido; y el otro se defiende, y hace sus-
pechoso en lo prohibido. Quien adho quer-
de de el temeroso sea Dios, juzgan bien de
lo malo, y temen por seguridad las sospechas;
deman a que es obligado, y que puede hacer
er, juzgan bien de lo indiferente, y de lo
malo, Negar a no creer lo que, hasta lo posi-
ble; Solo el previene los daños publicos, se
ha la evitacion a veces hasta lo conveni-
ente.

Trasmos los hombres las virtudes

en vasos mortales, y fragiles, Suge-
ta a las pasiones, y miserias humanas:
Las mas preñadas de la Real, solo se debe
Cree viendolos Desear; pero no tener
por imposible Sus Caídas. Sea cierto,
como Cree que lo es, que el Duque notubo
tal inuencio. Pero puede negarse, que
podia tenerse? Basta que pueda Ser,
quando concurren semejantes Cir-
cunstancias, y en tales tiempos, para q.
obse confidencia, el ministro al hauiar,
y con providencia el Principe, al prebe-
nia; por que lo mismo, que nadie a de per-
sar para Creer, es bien que a todos lo
recelen, para remediarla.

Senaladamente que estas notias

el estado, y los Daños tan publicos, e
irreparables en llegando á entenderse
en un Ministro son tan peligrosas la Calla,
como la decia, sine Callasen á quien se
deuen decir; or dicen á quien deuen Ca-
llarse; Tan cada uno quiere luego hechar
la suya; por que pesan intolerablem^{te}
en qualquiera animo leal; Se reconocio
bien en este caso, que apenas dos Religiosos
eran Recoletos, y que no callaban todo el
dia y la noche, sino representaban la concien-
cia, Negaron á tener estas noticias q.^{do}
sin hallar hora la quietud Solicitaron
hechar la suya; y ponerla en su Provincial,
ya penas el Provincial, varon verdaderam^{te}
fundante, y reloxan perfeccion y Credito

y escogido por su Religion, para la Re-
formacion de la misma reforma, llevo an-
hoia tan peligrosa materia, quando
no pudiendo sufrir su carga, ni el es-
crupulo de leal, y de perfecto, que le causaba
el Callar la, me la remittio, y lo sinciendo
el mismo peso que ellos por Ministro de
V. M. y juntamente la comensero, la
remitti a otro mas Superior, e inmediato
av. M. el qual tambien remittia
la misma carga, y lo pononia todo en
sus R.^{as} manos, Desuete q.^e Cami-
naron estas noticias por pasos Reales
Sin Calentarse, ni detenerse en ningun
na parte, como se hade hacer siempre
en las Reales Calidades; por que suele

sea en ellas Tachicion la omision, y
por lo menos la tardanza es Sospechosa;
y si esto separece al Duque hemaron
estos vanones Espirituales no solo pa-
recio ano. m. ni parecera jamas a nin-
guno de los Conseros, por que de Se
remediaron los inconvenientes, o nunca,
sino tubieron libertad los expedientes.
Pleguiera a Dios (Señor) asi se
hubiera hemado en Portugal, y Carta-
lina, como lo emos hemado en las Indias,
aunque asi me costaban muchas
Calumnias, y el perder los fauores y
aprobaciones con que me allo en esta
y otras materias, en diversos Cartas,
y Despachos ano. m. por que sino se

hubieran detenido quanto en pechos Tra-
hidores, las noticias del levantamiento
de aquellas Coronas, y con la fineza y pu-
reza que aqui cada uno fue sacudiendo
su escrupulo, y parandolo en mano en
mano, hasta llegar a las 14.00.00. Se
hubiera procedido por lo que lo entendi-
eron en ellas, y alerosa, o confiadamente
la Callaron, asi entubiera aquello re-
mediado, como esto prevenido, y conuido-
do el Trahidor con la vigilancia del Real
pero nunca (Senor) se creyo en Lisboa han-
ta ben coronado aquel año, y assi aora
separada, y suida en Castilla para allan
el remedio.

En voz reprovada en suudencia

Gobierno, la que dice el incógnito Minio.
Quien pensara que havia sucedido tal
maldad? Quien pensara que nadie se
havia de atrever a esto? Todo se debe
pensar, quando todo puede suceder,
y assi notudo que Salora et Duques
muy adberatido y atento en lo de adelante,
para proporcionar enochoos puntos que
debe exponer a la gran dera de V. M. ero
citar las formexas ocasiones, y demor-
traciones, con que se dispiertan se-
mejantes discursos, por que en comer-
zando, y mas en un suelo ligero, y de
variedad de Colores, humores, y condi-
ciones, no se sabe en lo que ad espaxa, ni
el Daño que se pueden hacer; Sues q.

ponerse a dudar que si el Duque començan-
do por su Gobierno tratada solo se
servia a V. M. y aubiera su R. Casa
Cerrada, no oídiera tan queros emper-
tejos, si que venidos fundar a una a
plata, y no huxa a las preeminencias,
solo a la R. persona, Siguiendo el es-
tilo sus antecesores con los Tribu-
nales y vasallos, si venidas las nuevas
andubiera vestido de un traje modesto,
y oídiera supralavrar con una honesta,
y mediana consideracion, si con aubiere
asus familiares y hallegados, y seme-
jara con los Portugueses, tratando
de hecharlos a la arena Cruz, pues solo
ordenava V. M. o por lo menos diciendole
na

Sobre ello en el acuerdo, manifestando
las Fedulas, por que veniere que obrava
con Sinceridad. Quien puede dudar que
en este Caso, ni el clero, ni mal intencio-
nado tuviera que hauiara alorini-
tados, ni los Religiosos Sobre que dis-
cutian, ni que aseguran ni afirmaran
el que se hizo en otras noticias,
ni los ministros que representaban,
ni v. m. Sobre que decidia. Pero que
ando las demoraciones son la man-
cienda Indicación de las intenciones,
pretenden el Duque obrando con in-
obediencia, que obran los directores, y
el pueblo del pueblo con contemplancia, con
omisión los remedios, y sin atención

Ministros, es mas facil la Desea que
la conseruia.

Antes lo muy frecuente, y que
qualquiera la mediano Caudal Debe
reconocer, es, que estando motivo leve
en estas materias, Crecen lo gente
engente los numeres publicos, que lo
ellas devulgan. Cobrando mas cuerpo en
la distancia, hasta ser conserue como se
habia en el mismo Caro, pues por
Inglaterra, Holanda, y otras partes
del Septentrion, han llegado a España
nuevas mal fundadas, pero muy poco pro-
picias al Duque, que todas reconocen
una misma Raiz en las demostraciones
poco advertidas Suias, las quales

diener o canion armigu fuese nemo-
ra a dñm semejantes Diurnos,
sin que haia barado para excusar
la Grandeza de su Cara, su Sangre, y
obligacioner, y otras ponderacioner
magnificas, que usate conue ex-
cipios, que todas ellas obrando con
circunspccion son eficacissimas,
pero sin ella son los medios mas pro-
porcionados, e inuitantes para que
benite, porque nunca esas cosas
se piensan en qualquiera hombre blanco,
sino en personas grandes, en sus
Cara, Escudos, y Sangre; y asi entos
deuen vivir mas recatados al abax,
yal obrar, porque son los quien tales

corar sepueben por sumo.

Finalmente V. M. por sumo^{to}
(no ignorando estas cosas) fue servido
de imbrar allamar al Duque, para
honorale sin ninguna representacion
ni nota sua, pues nolo puede ser
que un principe imbre allamar a un va-
sallo, y mas para hacerle merced. Pudi-
endo el mismo pensar leui noblemente,
sin que otra cosa le necesitaren las
Reyalar y resoluciones de V. M. nose con
que fin busca el honor, con procurar des-
sucia, a quien procurado defendele, an-
tes, y despues de executado las omni. de
V. M. eligiendo un asumpto tan ageno
de su sangre, como darve por entendido

Alo quemadie le acusa, y poner en questi-
on su fidelidad, cosa que se infama el
ayre en dudarla. Verdaderamente q.^o
parece nose aconseja bien animarme
ni acortado en obligar, y necesitan a los
Ministros de V. M. a contraobediencia ma-
teria, que de su naturaleza heca me-
nos para Crehida, que para aborigina-
da, no deviendo el Duque tampoco per-
sar, que basta Su Sangre y estado, p.^{ra}
que los que Servimos a V. M. Desam-
paremos la verdad de las cosas, ni la
necesidad de defender lo conveniente
a su R.^{ta} Servicio, Seguridad de los
Reinos, y bien de la Tolera, ni el Credito
de los puertos, y officios con que nos ha

honrrado, quanto bien como conrrada
av. m. y a hora ago lo mismo, le Deseè al
Duque, las felicidades, honrras, merce-
des, y goviernos, que yama adbenido.
puede esperar su R. y poderosa mano,
y es lo es, quanto al primer punto en
que se como reduccion llamante.

Como la Derrichada floxa del
General Roque Cerrero, a penderse des-
pachada tan tarde, por el Duque no
obstante muchos requerimientos, q^e
le hizo el General, antes la misma para
que se dexare salir temprano, y aunque
las noticias que se han referido Califi-
cadas en favor del Duque se remittieron
av. m. se quedava en casa el Cuidado

porque si se ve tan mal perdido, a
tan pocas leguas della conae durmiere
con estas noticias un ministro en las
Indias, quien podria dudar que hera Sue-
no la muerte? El Duque que cada dia
devia obrar con mas circunspeccion, cada-
dia se iba mas dilatando, y ha conian-
do a su palabra, equivocar en ma-
teria tan grave, y se que hauiendole
ofrecido dos Cavallos, que el uno se llama-
ba Conilla. y el otro Loungal, escogiendo
a este, dixo, dexo a Conilla, por lo que
Bien se ve si a estas cosas dormirian los
Discursos del pueblo, y si foudiera es-
cusa un ministro la ynfuente abta
la esta Sueno en tal mala Calidad la

Tiempo, y en materia en que suelen

ser. Delitos los Sueños.

Los Portugueses hivan cada dia

teniendo mas mano e introducion en

Saldao, y en esta ocasion levanto dos Com-

pañias, y dio la una a un vecino Portugués

hermano suyo a quien tambien abia

caido la gobernania general de la Ama-

da de Barlovento que se llama Sevan-

tián de Arvedo. Sobre estas

cosas y otras que heran cierra, se

hivan por el Pueblo imbecitando mu-

chas, que espanto fuesen fabricar, como

que havia dho a los Portugueses. Aqui-

tienen veras mercedes a su Portugues.

que haviam posefido los D^{nos} de la

Infanta, a los del Señor Rey plc. 20
n. 2.

con que venian nueras a la Puebla, con
las quales son confiado que enabiere un
Ministro, en las Satisfaciones la obli-
gacion del Duque, Sobre las porimeras
nuevas, bien se conoce que Cuidado ha-
rian fluctuando el animo, y Teniendolo
todo por imposible, en bolviendo los ojos
a Superiora, y por facil, en mirando
a la mala Caldad de los Tiempos.

En este mismo seme ofrecio el dia
a Anasco, uno de los mejores lugares
de este Obispado adon se fue espiritual
a aquellas Obispar, y luego aquel lugar
con una Comision aquele imbrava
el Duque, siendo Ministro Logado

Don. M. Marcelo, y experiencia en el Ser-
vicio, y que avri en España como dentro
de la Corte ha servido don. M. con Satis-
facion, y con el Sentimiento natural
de buen Cavallo, y ministro, y por tan-
tos Titulos obligado en el Servicio,
me fue advirtiendo de algunas razones
de esta Calidad en la persona del Duq.
que aunque discutidas con mucha
prudencia y cordura en oñ. ala crehem-
cia le daban gran pena quanto ala
prevenion, y deviendo otras se daban
grande loque abria la puerta a los Dis-
cursos; el haver dado en una Calidad
desarmada, como la de Mexico, una Com-
pañia viva como la de Portugueses sñe.

tantas Tradiciones desta nacion, y
que se havia puesto en las quier alas
puertas de este Capitan en que se deia:
Aqui se levanta gente para el Rey
D. Juan de Portugal, á contra del Rey
de Castilla. y que estando comiendo
este mismo con el Duque havia he
fido con todo su embaxador, q. luego
que le hicieron visrey, estando en
Madrid, le encontro cierto gran S.º
y le dixo: vos aquebais alas Indias? ó
bais a sea gran Indias, ó a mar con
mar. que el respondio: Sino a mar,
sino de mar en Castilla: Anadi.
endo el Duque: mas vale Gallina en
pan, que Sollo en agua, Cosa la que

Carta Ministro Sincio interior^{te}
y le pareció grande atreimiento, q^o
ni se ade ablan eno, ni podía remolcar
en el Puerto, y sus memoras buenas e
fectos semejantes plasticas. Con
esto, y otras (no buenas efectos) no fue
na noticia su estado eno, mas que
no ciencia (que en esta materia
no se hacen menor daño, ala Siqui-
dad publica; lo que se añade alo infalible,
que lo que se tiene por costumbre, y
havo y otro adeo ma el prudente
Ministro Indicación, para prohibir
tomas convenientes) me pareció, que
Calentandose tanto el Duque, en es-
tas plasticas, por la Sinceridad de su

animo, o por el amano de los Portugueses,
ser, no hera bien despreciarlas, de modo
en sus principios, que deponer no pudiesen
remediarse. Y asi aunque estava
havia indistinto, me ocase para ir
a Mexico, con ocasion de acabar la
Presidencia del Marques de Cadaxita,
y con intento de advertir al Duque,
con quanto templanza pudiese; en la
manera que se devia formar, en mate-
ria tan reservada, pidiendole q. se hiciese
con circunspeccion, y no haciendole o-
bras lo contrario a aquella prudencia, y
y revolucion, que pudiese el estado de las
Cosas; pues no hera conveniente, que
fuesen tomando mas cuerpo este modo

la obra, ni el ha dando oficio Militar
a Portugueses, ni el ablar en tales ma-
nerias (ya procedieren en su incensura
ya la natural ligereza) sin que tubiere
en aquella Ciudad quien pudiese ha-
cer oposicion, con suerto y mano tan
grande como la que se me allava de
danos que de ellos podian resultar de
Servicio de V. M.

Lo
avanti con tanta pena a quella Ciu-
dad a mediados del mes de Agosto de quarenta
y uno, y heya a tiempo que el Duque
estava en San Angel, Combenato de
Carmelitas Descalzas, por ser gran con-
fidente suyo el Prior de aquella Santa
Casa, y me parecio antes de entrar en

en Mexico, visitada. En la Comben^{ta}
tacion nueva de Mexico que tuvimos, to-
mo el Duque lamano con ocasion de ellas,
y quejandose de lo que parecia de las nove-
dades de aquella Ciudad, refiriendo pri-
mero el Pasquin que havia puesto del
Capitan Louguet; entre otras me-
dico estas formales palabras: Lo que
dicen que nos levantamos con esto.

Lo que respondi bien puchera acordame
el Duque, ponderandole con toda mode-
ria, quanto Combenia poder oydos a
estas cosas. En otras dos ocasiones
le able asimismo abienamente,
diciendole fuere reformando estas De-
monstraciones, pues via quanto daño

lepodian Causas, la una estando el en
Su Palacio en la Cama, y la otra hauien-
do me benido haussita a mi Casa. No
forme concepto contra el Duque en lo
que me dize, pena si, y muy grande. No
ablate en materias tan delicadas, en las
quales no solo las palabras, sino los pri-
meros pensamientos, han de ser Conoci-
dos, y mas quando Supe en Mexico, que
haviendole sido abor un Capellan mio
Sacerdote tan mucha verdad, y virtud, que
conocen muy particularmente (por
hauerse Criado en su asistencia) dos
varones tan grandes como el Obispo de
Segovia, Fr. Pedro de Tapia, y el M^o. Fr.
Juan de Santo Thomas, le dize el Duque

entre otras razones: lo que dicen q^{to}
me hallo con esto: Si no fuere auri Re-
gia Rey: y mi obispo Papa, cosa que se
escandalizo este virtuoso, y modesto
Sacerdote. Inome admira, que las pala-
bras no parecen pueden ser de poca
Calidad, para poder pensar, que se pub-
lica la fidelidad del Criado, haciendo
con esa disposicion la voluntad lo mismo
en su Amo.

Finalmente llegue a Mexico, en
donde continue las ocupaciones de mi
Cargo, con bien poca Salud: quando
llegaron a quella Ciudad, havios del
Levantamiento que havian hecho los
Indios en el Brasil, componiendose